

PERGAMINO, Junio 22 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION - que este H. Cuerpo trató en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 19 de Junio del cte. año, al considerar el Expediente: B-20-87 BLOQUE DE CONCEJALES JUST. Y F.R. Presenta Proy. de Comunic. Ref: Dirigirse al D.E.p/que gestione ante el FONAVI la construcc. de una playa de Estacionamiento en el B° de las 512 viviendas.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

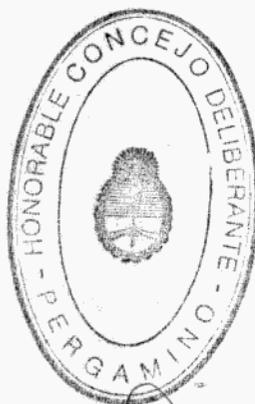
ARTICULO 1°- Se sugiere la devolución del presente expediente al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ARTICULO 2°- De forma.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 131/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ALBERTO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE